

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2015 – 00083 00

Téngase en cuenta que, contrario a la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia no aparece solicitud por abordar o trámite por cumplir.

Por secretaría archívese el expediente, una vez ejecutoriado este auto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 109 del 18 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6884a9230b955fd31bcca4333b859d026efb139d8f359f2060741e447a851f28**

Documento generado en 17/08/2021 05:53:27 AM